



**ASEMECO**

Asociación Empresarios del Sector Metal Mecánico de Córdoba

**Lo único que es peor que formar a empleados y que se marchen, es no formarlos y que se queden.**

## **Plan de inspecciones para garantizar la seguridad industrial.**

*La Dirección General de Industria, Energía y Minas ha aprobado el Plan de Inspecciones en el área de Industria, Energía y Minas para los años 2018/19 según establece el BOJA 231 de 1 de diciembre de 2017.*

Son múltiples las actividades del sector metal afectadas por la resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas por la que se aprueba el Plan de Inspección de los establecimientos industriales y mineros y de las instalaciones, aparatos o productos sujetos a Seguridad Industrial, para el año 2018/19.

Si desea ampliar información en relación con este plan de inspección o sobre las medidas de seguridad industrial que deben adoptar las empresas, contacte con esta organización empresarial preguntar por Rosa Telef.: 957348090.

La resolución se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.asemeco.com/app/download/13583851034/BOJA17-231+PLAN+INSPECCION+INDUSTRIA.pdf?t=1515922769>